



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

13692 *Licitación del arrendamiento de un inmueble para determinados servicios de la sede del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, mediante procedimiento abierto*

En cumplimiento del artículo 142.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público (TRLCSP), se hace pública la licitación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico - administrativo
- c) Número de Expediente: Excluido TRLCSP 1/18

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: el arrendamiento de un inmueble para destinarlo a determinados servicios de la sede del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), de acuerdo con las características que establece el pliego de prescripciones técnicas correspondiente.
- b) División por lotes: no
- c) Admisibilidad de variantes o mejoras: no
- d) Duración del contrato: 2 años, se iniciará el 1 de febrero de 2018, o en todo caso el día de la firma del contrato hasta llegar a los 2 años preceptivos desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto

4. Presupuesto base de licitación: 45.936,00 €, IVA excluido.

5. Garantías

- a) Provisional: no
- b) Definitiva: no

6. Obtención de documentación: www.imasmallorca.com (perfil del contratante)

7. Obtención de información

- a) Entidad: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)
- b) Domicilio: C/ General Riera, 67
- c) Localidad y código postal: Palma 07010
- d) Teléfono: 971.49.88.04
- e) Telefax: 971.76.16.69
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de las ofertas

8. Requisitos del contratista

- a) Clasificación: no
- b) Otros requisitos: figuran en el pliego de cláusulas administrativas y en el pliego de prescripciones técnicas.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación



- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB
- b) Documentación a presentar: figura en el pliego de cláusulas administrativas
- c) Lugar de presentación
 - 1ª Entidad: Registro General del IMAS
 - 2ª Domicilio: C/ General Riera,67
 - 3ª Localidad y código postal: Palma 07010
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses contados a partir del día siguiente al de la apertura de la proposición económica

10. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (Salón de Actos)
- b) Domicilio: C/ General Riera, 67
- c) Localidad: Palma 07010
- d) Fecha: se comunicará mediante el perfil del contratante www.imasmallorca.com
- e) Hora: se comunicará mediante el perfil del contratante www.imasmallorca.com

11. Gastos de los anuncios a cargo del adjudicatario

12. Criterios de valoración de las ofertas:

- Oferta económica: 73 puntos
- Presupuesto de adecuación del inmueble: 12 puntos
- Valoración de la superficie útil del inmueble (la superficie útil mínima del inmueble es de 180 m2): 10 puntos
- Evaluación de la calificación del certificado de eficiencia energética: 5 puntos

13. Los pliegos que rigen esta contratación se exponen al público por un plazo de DIEZ (10) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen adecuadas.

Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato mencionado.

Todo ello de conformidad con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares (BOIB nº. 186 ext., de día 27 de diciembre de 2006).

Si durante el plazo de exposición al público de los pliegos se presentaran reclamaciones, se suspenderá la licitación y también el plazo para presentar proposiciones en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se retomará lo que reste de este plazo a partir del día siguiente al de la resolución de las reclamaciones.

Palma, 4 de diciembre de 2017

La secretaria delegada
(BOIB núm.160 de 14-11-2006)
Inmaculada Borrás Salas

